

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda publicados en el día
23 de junio de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes**

	COMPRA	VENTA
Franco 9,15	9,15	9,35
Libras 44,00	44,00	45,00
Dólares 10,95	10,95	11,22
Liras 10,95	10,95	11,22
Franco suizo 253,00	253,00	259,35
Reichsmark —	—	—
Franco belga 25,00	25,00	25,60
Florines 4,10	4,10	4,20
Escudos 43,50	43,50	44,60
Pesos, moneda legal 2,60	2,60	2,66
Coronas suecas 2,62	2,62	2,68
Coronas noruegas —	—	—
Coronas danesas 2,295	2,295	2,35
Peso chileno 35,70	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 16.—Reconstruido

Esta Comisión pone en venta 25 unidades aparcadas en la primera Base Móvil de Torrejón de Ardoz.

Las relaciones de los vehículos citados, con detalle de marcas, modelos, etc., se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en todas las Delegaciones regionales de este Organismo y en los lugares de aparcamiento del material.

La venta tendrá lugar el día 5 del próximo mes de julio, a las nueve de la mañana, efectuándose con arreglo a la Orden del Ministerio del Ejército insertada en el «Diario Oficial» del mismo, número 122, de fecha 29 de mayo de 1946, por puja a la llana, a partir del precio de tasación.

Para concurrir a esta venta es necesario constituir, hasta las doce horas del día 4 de julio, un depósito de 8.000 pesetas, respondiendo esta fianza a cada uno de los vehículos o lotes que puedan ser adjudicados.

Se tendrán en cuenta las Ordenes anteriores que no se opongan a la disposición antes citada.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, Ramón Montero.

1.111-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 15.—Reconstruido

Esta Comisión pone en venta 25 unidades aparcadas en la primera Base Móvil de Torrejón de Ardoz y un lote de

material Ceirano aparcado en la base de Valladolid.

Las relaciones de los vehículos citados, con detalle de marcas, modelos, etc., se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión en Madrid, calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en todas las Delegaciones regionales de este Organismo y en los lugares de aparcamiento del material.

La venta tendrá lugar el día 3 del próximo mes de julio, a las nueve de la mañana, efectuándose con arreglo a la Orden del Ministerio del Ejército insertada en el «Diario Oficial» del mismo, número 122, de fecha 29 de mayo de 1946, por puja a la llana, a partir del precio de tasación.

Para concurrir a esta venta es necesario constituir, hasta las doce horas del día 2 de julio, un depósito de 8.000 pesetas, respondiendo esta fianza a cada uno de los vehículos o lotes que puedan ser adjudicados.

Se tendrán en cuenta las Ordenes anteriores que no se opongan a la disposición antes citada.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Teniente Coronel Secretario, Ramón Montero.

1.110-O

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Adquisiciones

Debiendo este Centro proceder a la adquisición de diversos materiales para Hospitales, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pueda interesar que hasta las doce horas del día 3 de julio se recibirán ofertas en sobre cerrado y dirigidas al Director de este Establecimiento (paseo de las Delicias, número 46).

La relación del material, así como los pliegos técnico-legales, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1946.

3.102-O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de enero de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de treinta y dos «viviendas protegidas» en Aranzueque (Guadalajara), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas treinta y dos mil setecientos seis pesetas con cuarenta y un céntimos (532.706,41 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Justo Rojo Granizo, en la cantidad referida.

Madrid, 17 de junio de 1946.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.101-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo taonario, expedido por esta Caja General de Depósitos en 8 de marzo de 1913, con los números 231.182 de entrada y 84.366 de registro, correspondiente a un depósito constituido a nombre de don Ramón de la Pisa y de la Guerra como de la propiedad y a favor de las Juntas Beneficarias e Instrucción de Paredes de Navas (Palencia), importante 40.000 pesetas (Deuda Perpetua 4 por 100).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto resguardados que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de mayo de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

940-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, Delegación de Almería.

Clase de industria: Producción y distribución de energía eléctrica.

Objeto: Variante en las líneas de Santafé-Mezquita y de Mezquita-Níjar, en la margen izquierda del río Andarax.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 7 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

3.041-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, Delegación de Almería.

Clase de industria: Producción y distribución de energía eléctrica.

Objeto: Línea eléctrica a 25.000 voltios y transformador de 15 KVA, 25.000/220/127, en paraje de Balsa Seca del egido de Dalías.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 7 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Cascales.
3.040-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, Delegación de Almería.

Clase de industria: Producción y distribución de energía eléctrica.

Objeto: Ampliar a 12 KVA. el puesto de transformación de Norias Daza en el campo de Daña.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Generalísimo, 67).

Almería, 7 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

3.038-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel González Martínez.

Objeto de la misma: Obtención de fosfatos medicinales.

Producción: Unos 100 kilogramos de fosfatos en sus distintas variedades, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 1.º de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

770-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización instalación eléctrica

Peticionaria: Doña Vicenta Pallarés, viuda de Francisco Sánchez Franco, de Lorca.

Objeto de la instalación: Accionamiento de un molino harinero.

Maquinaria: Línea de alta tensión y centro de transformación eléctrica.

Todo adquirido en España.

Producción: 80 KVA.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante la Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 25 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

769-O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Nueva industria

Peticionario: Don Eugenio Alonso Otero. Seijo. Corredoira. Vigo.

Objeto de la industria: Hidrogenación de grasas procedentes de despojos de pescado.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Tratamiento de 10.000 kilogramos de despojos de pescado por día.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, 10, 1.º).

Vigo, 28 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis de Arana. 783-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Martínez Montesinos.

Domicilio: Santa Rita, 9. Aldaya.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: Ladrillos macizos, 400.000 piezas; tejas árabes, 10.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.099-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Cabanás Ferrer.

Domicilio: Valencia.

Objeto de la industria: Estampación de tejidos de seda y rayón.

Producción: 20.000 metros de tejidos de seda y rayón estampados mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.098-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Isabel Navas Crespo. Procurador, número 18. Sevilla.

Objeto: Aderezo y envasado de aceitunas, en Montellano.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 3.500 kilogramos de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará únicamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 15 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 3.101-O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Concesión de mineral

Don Luis Rubinat Vázquez ha solicitado la concesión directa de mineral de baritina, nombrada «Tina Segunda», núm. C-1, de diez pertenencias, sito en el paraje de La Paparrucha, ayuntamiento de San Emiliano, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 15 de mayo de 1946.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 11 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 947-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrada «Amalia», expediente número 1-228, de veintiocho pertenencias de estaño, sito en el término municipal de Navastrias, solicitado por don Gregorio Montero Domínguez, y cuya designación apareció inserta en el número 63 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 5 de mayo pasado.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, durante el plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 11 de mayo de 1946.—Vicetor Manuel Gómez I. 3.070-O.

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

Relación de concesiones mineras caducadas por la Delegación de Hacienda de Sevilla, con arreglo a lo determinado en el artículo 59 de la vigente Ley de Minas, por falta de pago de canon de superficie correspondiente al año 1945, y publicada en el «Boletín Oficial» de la misma provincia de 9 de abril de 1946, número 85.

Núm. del expediente	Nombre de la misma	Mineral	Término municipal	Nombre del concesionario
797	«Protectora»	Hierro	Guadalcanal	D. Ramón Caravaca Alarcón.
808	«Santo Angel»	Idem	Idem	Idem.
852	«Isabel»	Idem	Idem	Idem.
984	«Salustiano»	Idem	Idem	Idem.
2.033	«San Pedro Nolasco»	Idem	El Ronquillo	D. Pedro M. ^a González Soto.
2.049	«Perico»	Idem	El Pedroso	Idem.
2.050	«Rosaura»	Idem	Idem	Idem.
2.205	«Precaución»	Carbón	Villanueva del Río	Idem.
2.178	«La Señora»	Hierro	El Ronquillo	Idem.
2.179	«Las Señoritas»	Idem	Idem	Idem.
2.206	«2. ^a Precaución»	Carbón	Villanueva del Río	Idem.
3.854	«Nuestra Señora del Carmen»	Hierro	Puebla de los Infantes.	D. José Chiarry Gómez.
4.729	«Don Enrique»	Idem	Castillo de las Guardas.	D. Francisco Castillo Vaquero.
5.443	«Torresoto»	Idem	El Ronquillo	D. ^a María Nicolasa Gordón.
5.404	«Briviesca»	Idem	Idem	D. Pedro M. ^a González Soto.
5.635	«Fernando»	Silicato alúmina	Lebrija	D. Fernando Halcón.
5.711	«Ampl. ^o A. Fernando»	Idem	Idem	Idem.
5.774	«Camilo y Pepe»	Hulla	Cantillana	D. Camilo Tello y G. Librero.
5.783	«Dolores»	Plata	Guadalcanal	Idem.
5.787	«Camilo I»	Hulla	El Pedroso	Idem.
5.792	«Camilo V»	Idem	Cantillana	Idem.
5.817	«San Guilermo»	Hierro	Peñafloz	D. José Moreno Ardanuy.
5.889	«El Niño»	Cobre	El Pedroso	S. A. «Ser».
5.903	«Los Gamos»	Hierro	Idem	D. Camilo Tello y G. Librero.
5.870	«Camilo IX»	Idem	Idem	Idem.
5.928	«Esperanza»	Hulla	Guadalcanal	D. Regino Ramos Arias.
5.997	«Santa Bárbara»	Lignito	Morón de la Frontera	D. Francisco Felices.
5.869	«Camilo VIII»	Hierro	El Pedroso	D. Camilo Tello y G. Librero.
5.871	«Camilo X»	Idem	Idem	Idem.
5.872	«Camilo XI»	Idem	Idem	Idem.
5.873	«Camilo XII»	Idem	Idem	Idem.

Lo que se hace público con la declaración de franquicia del terreno ocupado por las mencionadas minas, sobre el que no se admitirán solicitudes de permiso de investigación o de concesión hasta que hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según dispone el artículo 60 de la Ley de Minas.

Sevilla, 31 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, I. Prieto. 953-O.

AYUNTAMIENTO DE COVALEDA (SORIA)

Anuncio de concurso-subasta

En vista de haber sido rescindido el contrato anterior de la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento, y siendo necesario y de urgente necesidad la continuación de las obras que faltan hasta su completa terminación,

Se hace saber: Que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al Concurso-Subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de ochocientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 899.471.95), y siendo la fianza provisional para poder tomar parte en el citado Concurso-Subasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientas setenta y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos, que se depositarán en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento o en la Caja de Depósitos de

la Delegación de Hacienda de esta provincia de Soria, en metálico o en valores del Estado al precio de cotización.

El proyecto completo y sus pliegos de condiciones facultativas y económicas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal o documento que acredite su personalidad, el resguardo de haber constituido la fianza provisional y restantes documentos obligatorios; el otro sobre conteniendo únicamente la proposición para optar a dicho Concurso-Subasta.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce de su mañana, ante la mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente o el que legalmente le represente, asistido de otro individuo de la Corporación Municipal, y el señor Notario de Soria, que dará fe del acto.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el señor Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más ventajosa y que ofrezca mayor baja; de existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el acto se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, a excepción del que se le haya adjudicado la obra.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva en la cantidad del diez por

ciento en que haya sido adjudicada la misma, la que deberá quedar depositada dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En los cinco días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva de las mismas.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquiera de los letrados con ejercicio en la ciudad de Soria.

El pago del importe de las citadas obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal extraordinario formado para tal fin y en la forma estipulada en el pliego de condiciones económicas formado por el Ayuntamiento y que sirve de base para este Concurso-Subasta.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

(Reintegrado con 4,50 pesetas)

Don, habitante en, calle de, número, enterado de las condiciones del Concurso-Subasta para la continuación de las obras de la nueva Casa-Ayuntamiento del pueblo de Covaleda (Soria), anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1946, conforme en un todo con el proyecto, planos, presupuestos, pliego de condiciones facultativas y económicas, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los planos, proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económicas,

por la cantidad de pesetas; o con la baja del por ciento por unidad de obra a ejecutar. (Todo en letra.)

Asimismo se compromete a cumplir toda la legislación vigente en materia de seguros sociales, accidente del trabajo, subsidio familiar, seguro de enfermedad, etc., así como los preceptos del Reglamento de obras municipales y demás disposiciones estatales, y lo mismo los pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Covalada a 18 de junio de 1946.—El Alcalde: P. D. Herrero.

1.109—O.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Por haberse declarado desiertas, se anuncian a nuevo concurso la provisión de las plazas de funcionarios vacantes en este Ayuntamiento, y que son las que a continuación se detallan:

Una de Jefe de la Guardia municipal, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Otra de Subjefe de la Guardia Municipal, con el haber anual de 4.500 pesetas; y

Otra de Guardia municipal, dotada con el haber anual de 3.084,25 pesetas. Las condiciones serán idénticas a las publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 73, de fecha 14 de marzo del año actual, página 616

Aranda de Duero, 18 de junio de 1946
El Alcalde, Félix Arranz.

1.108—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento de esta especial jurisdicción, se llama y cita al ex funcionario técnico de Correos, Administrador que fué de la Estafeta de Campaña núm. 89, don Antonio Alba Rodríguez, en ignorado paradero, para que se persone en el local de la Dirección General de Correos, asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día veintitrés de septiembre próximo, a las diecisiete horas, para proceder a la práctica de la diligencia de liquidación provisional de presunto alcance, que determina el artículo 89 del citado Reglamento en el expediente de reintegro de ocho mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 8.447,78), que se instruye por apropiación de cantidades del Giro Postal, Reembolsos y Pliegos de Valores.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de liquidación provisional) y contestar en el término de diez días el correspondiente pliego de cargos, que le será formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado, será

declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia, las notificaciones sucesivas se harán en estrados de esta Delegación y le pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

961—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

En uso de las facultades estatutarias, y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1946, cuyo importe, después de hecha deducción de los impuestos procedentes, será de 25 pesetas (veinticinco pesetas) líquidas por acción.

El pago de este dividendo quedará abierto a partir del día 1.º de julio próximo, en todas las oficinas de este Banco y en las de los Bancos Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 23 de junio de 1946.—El Secretario general, J. Muñoz Moreno.

3.141-P

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo en acciones

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a sus accionistas, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1946, un dividendo activo en forma de acciones, que les serán entregadas completamente liberadas y libres de todo gasto, en la proporción de una nueva por cada veinte de las actualmente en circulación.

La percepción de este dividendo en acciones podrá realizarse, a partir del día 1 de julio próximo, en las oficinas Centrales y Sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y de acuerdo con las y Sucursales de esta entidad, median-

A los señores accionistas que no posean veinte acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les facilitarán cédulas representativas de las fracciones sobrantes, las que podrán ser acumuladas a otras hasta completar una acción.

Las fracciones cuya agrupación, hasta el número de veinte o sus múltiplos, no se verifique con anterioridad al 31 de agosto próximo tendrán exclusivamente el derecho a percibir un dividendo en metálico de veinticinco pesetas líquidas por acción.

Una vez satisfecho el dividendo en acciones que hoy se anuncia, los nuevos títulos tendrán los mismos derechos que los restantes en circulación.

Bilbao, 21 de junio de 1946.—El Secretario general, Martín Elizaga y Gondra.

3.140—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sorteo de cédulas

El día 1.º de julio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100 y 4,50 por 100, Serie C., que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde 1.º de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 22 de junio de 1946.—El Secretario, V. G.ª Martínez de Velasco.

3.122-P.

BANCO HERBERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de doña Adelina Rocas Fernández Nespral, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 59.899, comprensivo de pesetas nominales 45.000, en 90 acciones de la Sociedad Anónima Nespral y Compañía, números 681/770 de la serie E.

Resguardo número 61.655, representativo de pesetas nominales 7.000, en 14 acciones de la mencionada Sociedad, dos de la serie A, números 1.750/1 y doce de la serie E, números 1.713/24.

Oviedo, 19 de junio de 1946.—Por el Banco de Herrero, El Director General.

3.131—P.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—Secretaría de la Junta Económica

Concurso

Se saca a concurso la instalación de tres calefacciones por agua caliente en los edificios «Pabellón de Oficiales en San Juan», «Pabellón Oficiales de la base de Hidros. de Pollensa» y «Torre de Mando de a base de Hidros de Pollensa», reservándose el precio tope de ejecución de las mismas.

El concurso se celebrará el día 11 de julio a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante un apoderado.

Los modelos de propuesta, planos, pliegos de condiciones técnicas y legales

estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Llado.

Será condición indispensable para poder concurrir, acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos o en sus Sucursales la fianza de 1.500 pesetas por cada una de las calefacciones a que se concurra, pudiendo hacerlo por el total o por cada una de ellas, por separado.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1946.—El Secretario de la Junta Económica, Juan Struck Isso.

1.116—O.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de bidones inútiles para C. A. M. P. S. A.

Esta Compañía enajena 208 bidones de chapa ligera de 200/220 litros de capacidad, que se hallan visibles en la Instalación Petrolífera de la CAMPSA en Soria, carretera de Madrid, apartado de correos, 8, y los requisitos precisos para tomar parte en este concurso constar en el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en las oficinas de dicha dependencia, todos los días laborables de diez a doce.

Las ofertas han de presentarse en la citada Instalación de CAMPSA, y el plazo de admisión de las mismas terminará el día 6 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 19 de junio de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

3.104.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Madrid

Según acuerdo del Consejo de Administración, se abre el pago, a partir del día 30 de junio actual, en la Central del Banco Hispano Americano y en su Sucursal de Córdoba, de los siguientes cupones:

Acciones preferentes: Cupón vencimiento 30 de junio de 1946, por 20 pesetas.

Acciones ordinarias: Cupón número 35, por 20 pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1946.—El Presidente, J. M. Torroba.

3.109—P.

SOCIEDAD ANONIMA ACCESORIOS INDUSTRIALES

Madrid

Con arreglo a lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para el día 28 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 26, primero derecha, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1945 y gestión del Consejo.

Con arreglo a lo dispuesto en el mismo artículo noveno, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 26 de este mes, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Secretario del Consejo, L. Arisqueta.

3.108.—P.

UNION CARBONERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Unión Carbonera», S. A., fecha 31 de mayo, aprobado en Junta general de accionistas celebrada en 9 de los corrientes, se ha decidido la anulación de los resguardos acreditativos de las acciones de esta Sociedad números 43, 44, 1.382, 1.383, 1.384 y 1.385, que pertenecieron al que fué accionista de la misma don Manuel Menéndez Martínez, y la expedición de otros en sustitución de los mismos con destino a la Cartera de la Sociedad, para dar así cumplimiento al acuerdo del referido Consejo fecha 31 de mayo, aprobado por los adoptados en Junta general de accionistas de fecha 9 de los corrientes, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 77 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de junio de 1946.—El Secretario, M. Barrero.—V.º B.º, el Presidente, J. Diego.

3.106—P.

«ESTABLECIMIENTOS MUNADIER» SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general extraordinaria para el día 27 del corriente, en el domicilio social de la misma, a las diez y seis horas, para tratar y resolver la liquidación y disolución de la Sociedad.

Madrid, 10 de junio de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.105—P.

SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA DEL GUADIARO

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión de 27 de mayo de 1919, que por sorteo celebrado el día 29 del corriente mes, han resultado amortizadas las señaladas con los siguientes números:

- 6, 135, 144, 153, 233, 237, 308, 342, 378, 501, 510, 534, 607, 671, 769, 771, 821, 932, 962, 987, 1.083, 1.142, 1.220, 1.246, 1.263, 1.307, 1.362, 1.398, 1.494, 1.559, 1.614, 1.633, 1.775, 1.896, 1.905, 1.924, 1.934, 1.954, 1.959, 1.971, 1.994, 2.005, 2.012, 2.054, 2.062, 2.098, 2.263, 2.277, 2.409, 2.439, 2.593, 2.594, 2.523, 2.544, 2.604, 2.707, 2.740, 2.752, 2.792, 2.845, 2.861, 2.862, 2.868, 2.881, 2.928, 2.934, 2.961, 2.998, 3.007, 3.010, 3.230, 3.271, 3.289, 3.292, 3.309, 3.344, 3.362, 3.364, 3.416, 3.427, 3.440, 3.472, 3.481, 3.497, 3.514, 3.551, 3.661, 3.666, 3.718, 3.722, 3.783, 3.786, 3.869, 3.896, 3.897, 3.999, 4.021, 4.036, 4.045, 4.078, 4.147, 4.162, 4.196, 4.217, 4.266, 4.406, 4.431, 4.436, 4.453, 4.513, 4.517, 4.533, 4.540, 4.640, 4.689, 4.726, 4.796, 4.833, 4.851, 4.889, 4.937, 4.937, 4.944, 5.005, 5.018, 5.021, 5.053, 5.096, 5.184, 5.213,

- 5.226, 5.238, 5.257, 5.274, 5.358, 5.387, 5.415, 5.448, 5.472, 5.569, 5.595, 5.605, 5.655, 5.666, 5.678, 5.720, 5.721, 5.722, 5.742, 5.748, 5.780, 5.820, 5.869, 5.890, 5.914, 5.971, 5.979, 5.988, 6.048, 6.049, 6.112, 6.139, 6.174, 6.202, 6.203, 6.213, 6.284, 6.293, 6.370, 6.431, 6.508, 6.527, 6.529, 6.614, 6.623, 6.642, 6.646, 6.683, 6.752, 6.770, 6.828, 6.831, 6.892, 6.893, 6.931, 6.954, 7.033, 7.049, 7.097, 7.141, 7.343, 7.357, 7.418, 7.423, 7.430, 7.460, 7.521, 7.578, 7.615, 7.640, 7.663, 7.699, 7.740, 7.750, 7.765, 7.796, 7.853, 7.936, 7.988, 8.052, 8.249, 8.277, 8.320, 8.326, 8.377, 8.378, 8.397, 8.416, 8.426, 8.497, 8.502, 8.522, 8.548, 8.549, 8.714, 8.772, 8.796, 8.802, 8.833, 8.839, 8.884, 8.940, 8.991.

- 9.005, 9.055, 9.081, 9.120, 9.127, 9.272, 9.273, 9.317, 9.394, 9.410, 9.428, 9.461, 9.507, 9.571, 9.608, 9.638, 9.643, 9.782, 9.865, 9.910, 9.911, 9.941, 10.004, 10.107, 10.111, 10.116, 10.120, 10.169, 10.177, 10.246, 10.289, 10.328, 10.420, 10.452, 10.462, 10.591, 10.623, 10.703, 10.986, 11.007, 11.041, 11.103, 11.246, 11.248, 11.258, 11.337, 11.340, 11.405, 11.450, 11.569, 11.594, 11.631, 11.666, 11.673, 11.755, 11.761, 11.776, 11.840, 11.854, 11.860, 11.894, 11.918, 11.930, 11.932, 11.934.

- 11.971, 12.010, 12.063, 12.087, 12.100, 12.104, 12.109, 12.252, 12.306, 12.333, 12.411, 12.432, 12.449, 12.472, 12.682, 12.827, 12.841, 12.918, 12.946, 12.961, 12.964, 12.966, 12.997, 13.063, 13.098, 13.107, 13.127, 13.278, 13.324, 13.326, 13.377, 13.413, 13.428, 13.472, 13.663, 13.709, 13.796, 13.825, 13.838, 13.874, 13.912, 13.951, 14.041, 14.052, 14.056, 14.204, 14.224, 14.253, 14.300, 14.355, 14.361, 14.394, 14.466, 14.599, 14.624, 14.654, 14.657, 14.664, 14.687, 14.808, 14.843, 14.846, 14.849, 14.853, 14.862, 14.880, 14.905, 14.914, 14.941, 14.979, 14.996, 15.024, 15.070, 15.087, 15.092, 15.106, 15.119, 15.209, 15.260, 15.280, 15.303, 15.360, 15.371, 15.470, 15.551, 15.567, 15.590, 15.635, 15.647, 15.708, 15.713, 16.045, 16.061, 16.087, 16.188, 16.205, 16.216, 16.221, 16.388, 16.404, 16.450, 16.477, 16.539, 16.601, 16.641, 16.672, 16.687, 16.752, 16.763, 16.786, 16.847, 16.856, 16.865, 16.866, 16.874, 16.903, 16.971, 17.003, 17.090, 17.095, 17.127, 17.150, 17.161, 17.177, 17.206, 17.234, 17.361, 17.418, 17.518, 17.540, 17.547, 17.572, 17.616, 17.689, 17.730, 17.761, 17.767, 17.790, 17.793, 17.796, 17.817, 17.892, 17.897, 17.921, 18.010, 18.068, 18.085, 18.211, 18.290, 18.347, 18.356, 18.402, 18.465, 18.508, 18.570, 18.597, 18.650, 18.735, 18.761, 18.865, 18.880, 18.885, 18.936, 18.966, 19.001, 19.034, 19.048, 19.051, 19.083, 19.111, 19.128, 19.210, 19.226, 19.244, 19.288, 19.597, 19.627, 19.631, 19.711, 19.795, 19.819, 19.825, 19.842, 19.846, 19.913, 19.914, 20.000.

En su consecuencia, desde el día 1.º de julio próximo, se procederá a su pago, a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 31 de mayo de 1946.—Sociedad Hidroeléctrica del Guadiaro, el Consejo de Administración. 768.—P.

«NORD - DEUTSCHE», Compañía de Seguros de Hamburgo

Cuenta especial de pérdidas y ganancias, ejercicio 1945.

RAMO DE TRANSPORTES

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		Reservas técnicas (Riesgo ordinario) del ejercicio anterior:	
<i>Negocio directo:</i>		<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>	
Riesgo ordinario	291.851,91	Seguros directos	119.842,39
Porción reasegurada	107.990,86	Reaseguros	4.790,94
	183.861,05	<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>	
Riesgo de guerra	445.925,58	Seguros directos	59.947,65
Porción reasegurada	109.239,—	Reservas técnicas (Riesgo de guerra) del ejercicio anterior:	
	255.686,58	<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>	
<i>Negocio de reaseguros:</i>		Seguros directos	61.981,—
Riesgo ordinario	38.105,20	Reaseguros (extornos)	10,20
Porción retrocedida	18.509,40	<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>	
	56.614,60	Seguros directos	704.976,—
Gastos de Administración:		Cupones	766.957,—
Gastos de producción	244.705,18		53.774,94
Gastos generales	73.597,54	Primas del ejercicio netas de anulaciones o extornos:	
Gastos generales de la Central de Hamburgo en el Negocio español	32.208,81	<i>Negocio directo:</i>	
	350.421,53	Riesgo ordinario	759.929,16
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:		Riesgo de guerra	98.189,41
Del riesgo ordinario	329.291,06	<i>Negocio de reaseguros:</i>	
Del riesgo de guerra	39.320,75	Riesgo ordinario	8.516,38
	368.611,81	Riesgo de guerra	93,39
Costos obligatorios de prima de guerra	1.610,76	Reservas técnicas (Riesgo ordinario) en 31 de diciembre de 1945:	
Reservas técnicas (Riesgo ordinario) del ejercicio anterior:		<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>	
<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>		Reaseguros cedidos	27.440,91
Reaseguros cedidos	46.402,50	<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>	
<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>		Reaseguros cedidos	9.801,75
Reaseguros cedidos	7.327,85	Reservas técnicas (Riesgo de guerra) en 31 de diciembre de 1945:	
	53.730,41	<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>	
Reservas técnicas (Riesgo de guerra) del ejercicio anterior:		Reaseguros cedidos	866.748,34
<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>			
Reaseguros cedidos	22.185,95		
<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>			
Reaseguros cedidos	236.296,—		
Reservas técnicas (Riesgo ordinario) en 31 de diciembre de 1945:			
<i>De primas sobre riesgos en curso:</i>			
Reaseguros cedidos	37.242,66		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital (calle del General Castaños, número 1), con esta fecha se publica por el presente que en este Juzgado se tramita el expediente a virtud de denuncia formulada a nombre de doña Teresa Pons Verdagué, mayor de edad, viuda y vecina de Manresa, por sustracción de los valores del Estado que se dirán, en el mes de agosto de 1930, al ser saqueado su domicilio, denuncia que ha sido formulada al amparo de los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, para impedir la negociación de los títulos que le han sido robados, obtener los correspondientes duplicados de los mismos y percibir el capital y los intereses vencidos como propietaria de los aludidos títulos, habiéndose acordado además citar por medio del presente al tenedor de los títulos, para que en el término de nueve días se persone en dicho expediente a usar de su derecho, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Los títulos aludidos son los siguientes:

Cuatro, serie A, números 68.539 30, 151.966, 641.015; uno, serie H, 64.540, por un total de pesetas nominales dos mil doscientas de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior.

Uno, serie B, número 12.523; uno, serie C, número 1.587, y otro de la misma serie, número 7.164, con un total de pesetas nominales diez mil. Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior, cuyos títulos fueron canjeados por uno, serie B, número 3.813, y dos, serie C, números 2.773/74.

Uno, serie E, número 18.716, Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior, de pesetas nominales doce mil, canjeado por otro igual serie número 4.667.

Tres, serie A, número 356.259; serie B, número 246.852, y serie C, número 207.796, respectivamente, de Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, de pesetas nominales ocho mil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.112-A. J.

BARBASTRO

Edicto

El Juez de Primera Instancia de este partido, que suscribe, a efectos del artículo 2.º38 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, hace pública la incoación, a instancia de doña Josefa Cunillónch, vecina de Barbastro, de expe-

diente de declaración de ausencia de su esposo, don Enrique Monzó Herrero, de cincuenta y un años, natural de Valencia, hijo de Salvador y Dolores, que tuvo su última residencia en Vich, de donde se ausentó a fines de 1927, sin que se tengan noticias de él desde el mes de agosto de 1928.

Dado en Barbastro a 2 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramiro García.

2.681—A. J.

y 2.º 23-6-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reoeltes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encarzándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

5397

RIVERA MEDINA, Ramón; de cuarenta y siete años, soltero, hijo de José y de Matilde, labrador, natural de Villa Manrique, partido judicial de Infantes (Ciudad Real), sin domicilio conocido, siendo el último el Hospital Provincial de Valencia, donde se encontraba hospitalizado procesado en causa 1 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado o en la Prisión Celular de Valencia para constituirse en prisión.

4.422.

5398

En virtud de lo ordenado por la ilustrísima Audiencia de esta provincia en el rollo 1.081, sumario 230, por robo, contra Carmen Pagador Cordero, se citan por medio del presente a las testigos Rosario Durán Rodríguez y María Cuevas Aguilar, a fin de que el próximo día ocho de julio, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sección primera de la repetida Audiencia, al acto del juicio oral de dicho procedimiento.

Cádiz, 27 de mayo de 1946.—El Secretario judicial, P. S., José Carmona.

4.748.

EDICTOS

Juzgados Civiles

5399

Gómez Pastor, Juan Delestino; nacido en Palencia el 19 de mayo de 1925, hijo de Eleuterio y Rosario; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en sumario que se instruye con el número 9 de 1946, sobre hurto de una gabardina a Clemente Peláez; bajo apercibimiento de decretarle su detención y ser conducido por la fuerza pública y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Palencia, 29 de mayo de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

4.628.

5400

Don Celedonio Bañón García, Juez accidental de Instrucción de Sorbas y su partido.

Por el presente edicto se ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y rescate de una americana de tela color obscura, la que contenía seiscientos diez pesetas de la propiedad de Pedro Lozano Casado, hurtada al mismo en el día 23 de actual, en término de esta villa de Sorbas, y, siendo habida así como el dinero, ponerlo a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren de no acreditar legal adquisición; acordado así en sumario 27 de 1946.

Sorbas, 25 de mayo de 1946.—El Juez accidental Celedonio Bañón.—El Secretario, Andrés Álvarez

4.642.

5401

Don Jesús Sánchez Terán, Juez de Instrucción de Tolosa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que a continuación se expresan: Una manta de piel, de viaje, clase vicuña; cuatro mantas de lana, de matrimonio; una sobrecama blanca, de piqué; un traje de caballero, azul marino, con rayas; otro ídem, negro; otro ídem, gris; dos pares de pantalones, dos pijamas, cinco camisas de caballero, cinco camisones de señora, dos camisetas de lana, tres camisas de seda y batista, de señora; cuatro pares de cueros, una combinación de seda.

5402

Dichos objetos fueron robados, la noche del 20 al 21 de marzo último, al vecino de Idiazábal don Luis Manuel Echarri Goenaga, del chalet denominado «Toqui-alan», sito en dicho término municipal, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentran si no justificaran su legítima adquisición; acordado en sumario 52 de 1946, por robo.

Tolosa, 27 de mayo de 1946.—El Juez de Instrucción, Jesús Sánchez.—El Secretario (ilegible).

4.644.

5403

Gómez Casado, Hilario; natural de Consuegra (Segovia), hijo de Fermín y Justa, de veinticinco años, soltero, industrial, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, 20, bajo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 187 de 1946, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

4.693.